

El demandado DEIVID ANTONIO JAIMES SUAREZ presentó recurso de reposición contra el mandamiento de en tiempo oportunamente pasa al Despacho.

Bucaramanga, 16 de octubre 2020



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada a través de su apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 20 de octubre de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 22 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con los Artículos 110 y 442 numeral 3° ibidem.

Bucaramanga, 19 de octubre de 2020



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA